

LITIGACIÓN LABORAL

Trimestre: Segundo

Créditos: 3 ECTS

Tipología de asignatura: obligatoria

Lengua de docencia: G1 (castellano) | G2 y G3 (catalán y castellano)

Coordinadora de la asignatura: Consuelo Chacartegui

Datos de contacto: chelo.chacartegui@upf.edu

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVO DE LA ASIGNATURA

Al terminar la asignatura, el estudiante deberá estar en condiciones de trasladar a la práctica del proceso laboral los conocimientos teóricos obtenidos durante los estudios en grado, tanto de naturaleza procesal como sustantiva. Así pues, esta asignatura tiene un doble objetivo: por un lado, se complementarán los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el grado en los aspectos más relacionados en la litigación laboral, como son la normativa procesal laboral, y, por otro lado, el conocimiento de cuáles son los aspectos conflictivos que actualmente se dirimen en la jurisdicción social. El estudiante aprenderá a desarrollar habilidades necesarias para el correcto asesoramiento y defensa, tales como encontrar una estrategia de defensa de los intereses de los clientes, así como las habilidades expositivas y argumentales, considerando el peso que la oralidad tiene en la jurisdicción social.

La metodología se adapta a este objetivo y, aproximadamente la mitad del tiempo dedicado a esta asignatura, serán sesiones teórico-prácticas destinadas a repasar y ampliar los contenidos teóricos ya aprendidos en el grado, desde un enfoque que se proyecta a la práctica de la litigación; en la otra mitad de las sesiones, los estudiantes se enfrentarán a la resolución de los casos prácticos.

El temario de esta asignatura se actualiza cada curso académico de acuerdo con la Orden por la que se convoca la prueba de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de abogado.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 4: Derecho Laboral) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos

Los contenidos a impartir serán los siguientes:

Bloque 1.- Proceso laboral. Rasgos de identificación general

Bloque 2.- El proceso laboral ordinario: iniciación, instrucción y solución

Bloque 3.- Modalidades procesales de carácter individual y colectivo

Bloque 4.- Procesos en materia de Seguridad Social

Bloque 5.- Recursos y ejecución en el proceso laboral

b) Horas de dedicación del estudiante: 75 horas

**Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
MATERIA 4: DERECHO LABORAL**

La *Materia 4* del plan de estudios del Master Universitario en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Empresa y relaciones laborales. (4 ECTS, Optativa)
- Litigación laboral (3 ECTS, Obligatoria)
- Litigación laboral avanzadas (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA1. Mat. 4.1. Definirá en la simulación de juicios las medidas procesales, individuales y colectivas, pertinentes al caso propuesto.

RA2. Mat. 4.2. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios laborales los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA23. Mat 4.3. Redactará los escritos procesales laborales objeto de evaluación e intervendrá en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 4.4. Elaborará en la simulación de juicios laborales la estrategia procesal y material aplicable.

RA26. Mat. 4.5. Aplicará en la simulación de litigios laborales cómo llevar a cabo su relación con los otros profesionales.

RA19. Mat. 4.6. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos laborales.

RA6. Mat. 4.7. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios laborales los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 4.8. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso laboral.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_comp etencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf